

Mujer y sociedad cubana. Retos hacia la equidad de género

María Julia Jiménez Fiol

La sociedad cubana en los dos siglos anteriores (XIX y XX) se caracterizó por múltiples momentos de impactos socioeconómicos y políticos. Entre ellos destacan la consolidación de la nacionalidad cubana, la obra dejada por los primeros pensadores, dígame entre otros: José Agustín Caballero, José de la Luz y Caballero, Félix Varela, Enrique José Varona, la figura integral de Antonio Maceo, la impronta del universal José Martí, en su doble condición de hombre de pensamiento y de acción, que lega la fundación del Partido Revolucionario Cubano y la organización de la guerra del 95. En cambio, hubo también momentos negativos, como el despojo del triunfo a los mambises por la intervención norteamericana en la guerra con España y el establecimiento de la neocolonia con el agravante de la Enmienda Platt.

Ya en la segunda década del siglo XX se observa un resurgir de las fuerzas progresistas: se funda el Partido Comunista por Mella y Baliño, se suceden las altas y bajas en las décadas del 30 y 40, hasta llegar al estallido con los asaltos a los cuarteles Carlos Manuel de Céspedes de Bayamo y Moncada en Santiago de Cuba, en 1953 dirigidos por Fidel Castro; su encarcelamiento, liberación y retorno para continuar la lucha hasta el triunfo en enero de 1959, secundado por un amplio movimiento clandestino y guerrillero.

Estos elementos, que por supuesto constituyen solo una pequeña parte de todo lo acontecido, se han seleccionado como el escenario en que se desenvuelve la mujer cubana.

Una caracterización y valoración del lugar y papel de las mujeres en la primera etapa de las luchas independentistas se puede encontrar en el artículo

de Díaz Cuellar *et al.* (2017). En este trabajo aparecen como puntos principales los siguientes:

- Independientemente de su participación en la lucha, no se resaltaba su papel activo, sino su espíritu de sacrificio.
- Eran víctimas de la educación sexista, que potenciaba la enseñanza de aquellas labores que las mantenía vinculadas a las labores domésticas (coser, bordar) muy poco de lo que tuviera que ver con su desarrollo intelectual y profesional.
- Durante la segunda mitad del siglo XIX se alcanza un nuevo nivel político dentro de las mujeres cubanas: se alistaron en clubes revolucionarios para ayudar a los mambises en sus esfuerzos político-militares.

Se mencionan dignas representantes como Mercedes Sirvén Pérez, y la única mujer que durante las guerras de independencia de Cuba alcanzó los grados de Comandante del Ejército Libertador, Adela Azcuy, vinculada a los trabajos conspirativos de José Martí, quien se unió a las filas insurrectas como miembro de la Sanidad Militar por sus vastos conocimientos de Medicina y Botánica. Isabel Rubio, el alma y el sentimiento de la revolución por la independencia en Pinar del Río, en junio de 1896 gana los grados de capitana y fungió como agente personal de José Martí y del Partido Revolucionario Cubano en el territorio. Ampliamente conocidas son las acciones de Mariana Grajales, Ana Betancourt, Amalia Simoni.

Ya en la primera mitad del siglo XX continúa la posición subordinada y discriminada de la mujer, como consecuencia de los patrones culturales patriarcales y los desequilibrios de poder. A pesar de los logros alcanzados en el ámbito social, como el derecho al voto, la mujer sigue siendo tratada como un objeto decorativo. En cuanto al acceso al empleo, la gran mayoría solo encontraba puestos en la esfera de los servicios, como criadas, por ejemplo.

En el orden sociopolítico, aumenta la incorporación femenina a las luchas revolucionarias, la que alcanza mayor trascendencia a partir de 1956, con su participación tanto en la clandestinidad como en la guerrilla. Destacan en esta etapa Melba Hernández, Haydée Santamaría, Celia Sánchez, Vilma Espín y tantas otras que no es posible mencionar en este limitado espacio. Como colofón, la creación por Fidel Castro del pelotón femenino

Mariana Grajales, el que desempeñó con éxito diversas misiones, por lo que mereció el reconocimiento de la máxima dirección del Ejército Rebelde.

Hay que señalar que no todos estaban de acuerdo con que se les dieran armas a las mujeres, por las mismas razones de subvaloración y creencias en las limitaciones por su sexo, para enfrentar dicha tarea. Vilma Espín Guillois, eterna presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), valoró este momento:

Se trataba del ejercicio de la igualdad en la guerrilla al aplicar uno de los más elementales derechos del ser humano: el derecho a conquistar, a defender la libertad, la independencia y la soberanía de la Patria. Y ese día, como un símbolo, aquel Pelotón se convertía en el primero que, enarbolando las banderas de combate en las montañas orientales, demostraba la capacidad, la audacia y la eficiencia de la mujer en el campo de batalla (Ferrer y Aguilar, 2015, p. 359).

Precisamente, garantizar el pleno ejercicio de la igualdad de derechos entre todos los miembros de la sociedad, en primer lugar de las mujeres, fue uno de los objetivos de la Revolución cubana al llegar al poder. Su realidad dio un giro en lo político, lo social, educacional y laboral. Desde estos primeros años las féminas actuarían como agentes de transformación.

Ya en 1960 se constituye la Federación de Mujeres Cubanas, organización que agrupa en sus filas a las compañeras mayores de 14 años y que de manera voluntaria, así lo decidan. Sus objetivos principales estaban dirigidos a revertir la situación que afrontaban en etapas anteriores, como ya se ha explicado, brindándoseles oportunidades de superación, integración laboral y participación social.

Momento importante en este proceso fue el año 1961, con la fundación de los círculos infantiles y el desarrollo de la campaña de alfabetización, en la que dejaron su huella como alumnas y profesoras. Esta medida les abrió las puertas al crecimiento profesional.

En 1975 se aprobó el Código de Familia, factor importante en la lucha por la igualdad, pues normó las relaciones familiares en su conjunto. En ese mismo año se celebró el I Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), en el cual se aprobó su tesis sobre el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer.

No obstante, los problemas fundamentales sobre el papel de la mujer en la lucha ideológica y las tareas destinadas al ejercicio de su plena igualdad, recogidos en los documentos del III Congreso de la FMC (1980) y antes en las *Tesis y Resoluciones* del Primer Congreso del PCC, mantenían su vigencia a pesar de los avances obtenidos hasta ese momento.

Se señalaba la necesidad de continuar trabajando para solucionar los aspectos inherentes a dos factores esenciales que determinan esta situación: el desarrollo de la base económica y la eliminación de los vestigios de discriminación que aún subsistían.

En el primer caso, se reconoció que la solución no sería a largo plazo, cuestión que ha sido obstaculizada por las consecuencias del férreo bloqueo de EE.UU. Y en el segundo, como se sabe, los viejos y caducos prejuicios sobre la igualdad, como aquellas secuelas heredadas del pasado, se encuentran profundamente arraigados en la conciencia de hombres y mujeres, aunque durante los años de revolución transcurridos se había desarrollado un proceso de confrontación de ideas, que había contribuido a la adopción de posiciones más revolucionarias.

En este cónclave de la organización femenina se propuso elevar el nivel de las mujeres, tanto de instrucción como ideológico, para poder avanzar en el camino hacia la igualdad. Otro elemento que debía contribuir era su inserción en la vida socioeconómica del país, así como la creación de instituciones y servicios que facilitarían la vida de las mujeres y su promoción a responsabilidades económicas y políticas.

Para Vilma Espín, la batalla por la igualdad social entre mujeres y hombres trascendía los límites de la lucha por las justas e históricas reivindicaciones de las mujeres, porque alcanzaba a los hombres, a la sociedad y a la familia. Se trataba de una verdadera revolución consustancial a la Revolución socialista, viéndola en dos dimensiones:

1. La transformación del pensamiento y las conductas, las pautas éticas y morales.
2. La práctica social: transformar los esquemas mentales, echar por tierra los estereotipos sexuales en cada una de las costumbres tradicionales que rigen desde hace milenios en las sociedades clasistas,

y los remanentes que aún perviven en muchas personas... (Ferrer y Aguilar, 2015, p. 353).

Al respecto señalaba:

Para nosotras, la igualdad no constituye solo un principio de justicia social, sino que es además una incuestionable reivindicación histórica y un derecho humano fundamental, que guía nuestras acciones políticas y se aplica consecuentemente en nuestros programas de desarrollo socioeconómico” (Ferrer y Aguilar, 2015, p. 356).

En lo teórico-práctico, su aporte se extiende a la valoración del feminismo como corriente revolucionaria. Esta corriente no ha sido correctamente entendida en nuestro país, incluso en ámbitos intelectuales; sin embargo, ella la interpretó como lo que es, definiéndola como “toda lucha por el avance de la mujer en todos los campos” (Ferrer y Aguilar, 2015, p. 366). Al preguntársele en una entrevista sobre los grupos feministas, afirmó:

Sí creo en los grupos feministas que vinculan la solución de la opresión de la mujer, de la liberación de la mujer, con la liberación de todos los explotados, de los oprimidos, de los discriminados, lo cual significa abordar los problemas de la actualidad, tanto económicos como sociales, políticos, culturales e ideológicos, bajo un prisma de análisis de clases, de sexo y de raza (Ferrer y Aguilar, 2015, p. 368).

En este planteamiento se evidencia el contenido inclusivo de su percepción y la necesidad de unir las fuerzas en el camino hacia la liberación de todo tipo. Según Ferrer y Aguilar (2015, p. 368), Vilma “[...] concede carácter estratégico a la lucha por la igualdad en sus dos vertientes: la reivindicativa y la dirigida a reconceptualizar los papeles sociales y familiares de la mujer y el hombre en la sociedad socialista”.

El espacio familiar fue considerado por ella como algo fundamental en el camino hacia la igualdad. Al respecto indicó:

Poco a poco la verdadera democracia se va entronizando en las relaciones familiares, y el anacrónico autoritarismo patriarcal comienza a perecer, para convertirse en responsabilidades comunes

de la pareja. No se trata de suplantar la supremacía masculina por el dominio de la mujer” (Espín Guillois, 1989, p. 223).

Coincide esto con la visión de la autora al definir el enfoque de género como la aproximación a la realidad desde la perspectiva de una construcción social conjunta entre hombres y mujeres, basada en el aporte cultural de cada uno de ellos, o sea, una relación social simultánea mujer-hombre, hombre-mujer, en el cual se visibilice y valore con objetividad el papel de cada uno como sujeto.

En la actualidad, dentro de los principales problemas de interés para las ciencias sociales y humanísticas destaca el tema del género y su papel en la vida social, sobre todo en la búsqueda de la equidad. En Cuba, el enfoque de género no está encaminado a la obtención de las conquistas primarias en la relación hombre-mujer en el entorno social, como son la eliminación del abuso sexual, la marginación, la violencia y la vejación de menores, ya que no constituyen problemas recurrentes en el país aunque estén presentes.

Sin embargo, sí tienen que enfrentarse a situaciones complejas como ampliar el espectro de la participación social femenina y expectativas más abarcadoras en su realización como mujer, para lograr una sociedad en la cual existan relaciones igualitarias entre varones y mujeres. De este modo, se establecería una relación racional entre los roles social, familiar, doméstico, laboral e individual, en el orden de la concreción de la igualdad de acceso a derechos y oportunidades y el respeto a la diversidad sexual.

Puede apuntarse que los estudios de género en la Isla comenzaron a tomar fuerza en la década del 90 del siglo pasado; en particular, después de la creación de las cátedras de estudios sobre la mujer, la Conferencia de Beijing y el plan de acciones gubernamentales para el seguimiento a sus acuerdos. Esto no significa que antes de esa fecha estuvieran ausentes los estudios sobre temáticas afines, los cuales, semejante al resto del mundo, prevalecían los enfoques sociológicos y psicológicos.

En la sociedad cubana, desde las posiciones de poder y políticas gubernamentales se han tomado una serie de medidas que en su adecuada aplicación, contribuirían a ser enjundioso el uso del concepto. Sin embargo, no suficiente, pues el cambio de mentalidades es un acto complejo, mediatizado por diversas relaciones e interrelaciones.

De ahí que se considere que el refrendar jurídicamente la igualdad entre las personas es solo condición necesaria, que no suficiente, para materializar la pretensión, que desde la designación de la categoría género nos llega como la visibilización de los verdaderos sujetos del accionar práctico y teórico de la humanidad, además de la permanencia de la cultura patriarcal y el carácter mediatizado de la influencia de las transformaciones revolucionarias sobre las subjetividades femeninas y masculinas.

La conformación del género como categoría analítica no ha sido un proceso lineal; ha sido recibido con beneplácito por unos y con suspicacia por otros. De igual modo, no existe homogeneidad en la comprensión de este proceso. En dependencia de qué ciencia realice el análisis se señala una fecha, un autor u obra, en la cual se introdujo por vez primera el término.

En general, los estudios de género tratan de mostrar las desigualdades existentes entre varones y mujeres en el ámbito social, encontrar las causas de ese fenómeno y proponer vías para su erradicación. Independientemente de esta coincidencia, las diferentes ciencias lo estudian desde sus particularidades, sin dejar de reconocer la necesaria multidisciplinariedad del tema.

En correspondencia, existen diferentes acepciones del concepto género, desde la gramática y la literatura, hasta la biología, la dramaturgia y lo textil. Pero nuestro interés es verlo como aquella categoría a partir de la cual se pueden reflejar las relaciones entre los sexos tomando en cuenta las posiciones de poder y las asignaciones de roles, que tradicionalmente se les atribuyen a unos y otros por la pertenencia a uno u otro, así como el proceso de cambio en estas.

Sin embargo, no siempre se comprende así. Generalmente, cuando se habla de género, perspectiva o enfoque de género, se asocia a feminismo (en la incorrecta interpretación del término, como antípoda del machismo) estudios de o sobre mujeres, e incluso se acusa a los portadores de pretender una sustitución de lo masculino por lo femenino en el ejercicio del poder.

Distinguiendo los conceptos de sexo y género se plantea que con el término sexo se hace referencia a las características determinadas biológicamente que nos hacen machos o hembras, individuos diferenciados por nuestros atributos sexuales; sexo estaría vinculado a la naturaleza y sería considerado como algo inamovible que determina nuestra condición sexual

como varones o mujeres (claro que los avances de la medicina ya derogan el carácter inamovible de la condición sexual).

Mientras que el género se asocia con la cultura, con la construcción psicológica, social y cultural de las características consideradas femeninas o masculinas. De esta manera, hombres y mujeres manifiestan una identidad de género por la que se reconocen y perciben subjetivamente como masculinos o femeninos en virtud de los criterios por los que socialmente se han construido la masculinidad y feminidad. El género sería una categoría variable en el tiempo y en el espacio, definida por las variaciones que las definiciones normativas de lo masculino y lo femenino presentan en distintas épocas y culturas (Caballero, s.f., p. 2).

Se coincide con el planteamiento acerca de que “no se puede entender lo masculino sin lo femenino, y viceversa”. Se trata es de lograr que ese nexo se sustente en un vínculo de equidad y justicia. En tal sentido, vinculado al género está la comprensión de lo que se entiende por igualdad y por equidad de género.

El género se asocia con la cultura, con la construcción psicológica, social y cultural de las características consideradas femeninas o masculinas. De esta manera, hombres y mujeres manifiestan una identidad de género por la que se reconocen y perciben como masculinos o femeninos en virtud de los criterios por los que socialmente se han construido la masculinidad y feminidad. El género sería entonces una categoría histórica, modificable en el tiempo y en el espacio, definida por los cambios que se presentan en distintas épocas y culturas. Esto permitiría romper el esquema dicotómico que organiza el pensamiento occidental en los opuestos naturaleza/cultura, cuerpo/mente, sometimiento/dominación, femenino/masculino.

La distribución entre los intereses y necesidades hombres y mujeres significa,

[...] independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Es la aceptación de las diferencias entre hombres y mujeres, y la aceptación también de derechos, buscando el

ideal de un equilibrio en el que ninguno de ambos sexos se beneficie de manera injusta en perjuicio del otro (APC Bolivia, 2011).

¿Cómo se concreta todo esto en la Cuba actual?

La mujer cubana ha alcanzado impresionantes logros en su camino hacia la equidad de género y el ejercicio pleno de sus derechos (Nodal, 2018):

- Igual salario por igual trabajo.
- Acceso a la participación en todas las esferas de la vida social.
- Elevado nivel profesional, siendo mayoría en sectores como educación, salud y jurídico.
- Mayor representación en el parlamento (322, en este momento ocupa el segundo lugar mundial, con más del 50 %).

Como se aprecia, las mujeres cubanas han superado prácticamente todas las metas del milenio; sin embargo, todavía persisten sesgos y brechas de género en lo psicológico, en el acceso a puestos de dirección de mayor responsabilidad y en la distribución de las tareas domésticas.

Todavía el lenguaje que se utiliza expresa el convencimiento femenino de que las labores del hogar le pertenecen, se escucha con frecuencia “ya él me ayuda” o, por el contrario, “no quiere ayudar en nada”. No se trata de ayudar, sino de compartir las tareas del hogar, pues se tienen las mismas responsabilidades.

Aunque ha habido un movimiento en la incorporación de los hombres a las tareas domésticas, no es suficiente y no se equipara con la de la mujer al ámbito público. Como consecuencia, las mujeres, ya sean trabajadoras o amas de casa, siguen siendo las más cargadas, llegando a tener hasta cuatro jornadas en el día: la doméstica, la laboral, la infantil y la conyugal.

Entonces, hay que seguir trabajando en la sensibilización y socialización acerca de que el sexo no es el responsable de las desigualdades entre hombres y mujeres, si no las diferencias en el acceso, ejercicio y control del poder. Se debe insistir en que es la cultura y no la biología la que determina cómo deben comportarse hombres y mujeres.

En el ámbito de las medidas tomadas para favorecer la igualdad y la equidad de géneros, hay que destacar el Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de seguimiento a la IV Conferencia de la Onu sobre la mujer, celebrada en Beijing, 1995 (Federación de Mujeres Cubanas, 1998). En él se dieron un conjunto de indicaciones precisas para cada institución con el fin de eliminar las barreras existentes en este camino. Se declaran allí los siguientes tópicos:

- Mujer y empleo.
- Mujer y medios de comunicación.
- Trabajo comunitario, educación, salud y trabajo social.
- Acceso a niveles de dirección superiores.
- La legislación. Generales.
- Derecho de familia.
- Derecho penal.
- Derecho internacional.
- Investigación y estadísticas. Derechos reproductivos y sexuales.
- Investigaciones.

Esta plataforma nos sitúa en ventaja con respecto al cumplimiento del objetivo no. 5 de la Agenda 2030: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas y al interés de poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, lo que no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible (Onu, 2015).

Otra medida importante fue la aprobación de la Ley de paternidad, en virtud de la cual tanto la madre como el padre pueden beneficiarse de la licencia, después de los primeros meses de lactancia materna, decidiendo de mutuo acuerdo cuál es la mejor opción para la familia, de acuerdo con el factor económico.

En el ámbito internacional, Cuba fue el primer país en firmar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el segundo en ratificarla. En 1996, cuando rindió su informe ante el comité de expertos de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), fue reconocida la labor desarrollada en el país en pro de los derechos humanos de las mujeres.

¿Cómo han incidido todas las acciones y medidas del estado cubano en el cambio de mentalidad respecto a la equidad de género?

En diferentes talleres realizados en el municipio Santiago de Cuba, vinculados a proyectos internacionales como “Suma tu gota” y “Santiago inclusivo” se valora como positivo los avances en las concepciones acerca de que el sexo no determina comportamientos y exigencias, aunque todavía subsisten estereotipos en las asignaciones y evaluaciones de los roles para mujeres y varones, incluso en grupos supuestamente más preparados, .

En todo este proceso desempeña un importante papel la “socialización de género”, entendida como el sistema de influencias que integrado por la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad en general, asignan determinados roles a mujeres y varones desde lo tradicional de una cultura patriarcal machista, o en un proceso de cambio enrumado a la equidad, los reproducen y los transmiten de generación en generación, a veces apuntalando estereotipos y prejuicios y en otras ocasiones rompiendo mitos y tabúes.

Así se conforman las representaciones sociales. Aunque existen cambios progresistas, todavía se asocia a las mujeres con la debilidad, la delicadeza, la fragilidad y a los hombres con la fuerza y el poder. Sobran ejemplos de la fortaleza de las mujeres y de la ternura de los hombres. En tal sentido, se debe trabajar en la demostración de que las cualidades no tienen sexo y que debemos admirar de la misma manera a una mujer fuerte que a un hombre tierno. Recordemos un fragmento del poema anónimo “Por cada mujer”.

Por cada mujer fuerte cansada de aparentar debilidad,
Hay un hombre débil, cansado de parecer fuerte...
Por cada mujer catalogada de “hembra emocional”,
hay un hombre a quien se le ha negado el derecho a llorar y a ser
“delicado” (Bonino *et al.*, 2002).

Otro reto es eliminar la percepción de algunas personas de que la mujer es machista, es decir, además de ser discriminada, humillada y subordinada, tiene la culpa de ello y que no hace nada para cambiarlo, porque representantes de su propio sexo se lo criticarían. Similar situación aparece en ocasiones en lo referido a la violencia, cuando se pretende responsabilizarla con lo que sucede.

Una consecuencia nefasta de la permanencia del machismo patriarcal y las desigualdades de género, está vinculada a los problemas de salud, pues está haciendo más vulnerable a la mujer ante el VIH, por no lograrse la negociación en el uso del condón, unido a la infidelidad. Significa que aún hay fisuras en la autocomprensión femenina de su dignidad, valor y autoestima.

En este análisis no puede obviarse que las mujeres cubanas también han sufrido el bloqueo impuesto por los EE.UU. El Tribunal Internacional de mujeres cubanas contra el bloqueo, convocado por la FMC, el Instituto de Filosofía de la Academia de Ciencias y la ONG internacional, escuchó y aprobó un dictamen a favor de las denunciantes, al confirmar la veracidad de las pruebas de algunos de los daños ocasionados.

En Cuba se han logrado importantes progresos en el camino hacia la equidad de géneros, comparando con la situación existente antes del triunfo de la Revolución se observa que de un 12 % de la fuerza laboral, se pasó a más del 46 % en el sector estatal; de un 3 % de graduadas universitarias a más del 58 %, del 6, 5 % de todos los médicos en 1953 al 69 % de todos los trabajadores de la salud pública y la asistencia social, más del 40 % de los trabajadores de las ciencias (García, 2018).

Súmese a eso una amplia participación sociopolítica expresada en mujeres vicepresidentas del Consejo de Estado, ministras y viceministras, primeras secretarías del PCC en provincias y municipios, presidentas de asambleas provinciales y municipales, entre otros altos cargos. Sin embargo, aún es insuficiente pues persisten sesgos y brechas fundamentalmente en las mentalidades, por lo que la lucha continúa en un escenario privilegiado, pero condicionada por factores internos y externos.

Referencias

- APC BOLIVIA. (2011) Construyendo el estado plurinacional desde la igualdad y equidad de género. Informe sobre equidad de género. Recuperado de <http://www.apcbolivia.org/genero/inf/equidad.aspx>
- BONINO, L. *ET AL.* (2002). ¿Por cada mujer hay un hombre? Deconstruyendo anónimos populares entre feministas. Recuperado de: <http://szil.info/es/system/files/document/105-por-cada-mujer.pdf>

- CABALLERO, B. (s.a.). El género. Reflexiones desde la historia. Soporte digital.
- DÍAZ CUELLAR, F. *ET AL.* (2017) La mujer cubana: evolución de derechos y barreras para asumir puestos de dirección. *Rev. Med. Electrón.*, 39(5). Recuperado de: <http://revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/>
- ESPÍN GUILLOIS, V. (1989). La mujer en Cuba: familia y sociedad. Ensayo “La familia en el socialismo” presentado en la reunión de dirigentes femeninas de países socialistas. La Habana, Cuba.
- FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS. (1998). *Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing*. Editorial de la Mujer. La Habana.
- FERRER, Y. Y AGUILAR, C. (comp.) (2015). *Vilma Espín Guillois. El fuego de la libertad*. La Habana: Editorial de la mujer.
- GARCÍA, A. (2018). La revolución se construyó para la mujer. *Granma*. (Digital) Recuperado de: <http://www.granma.cu/cuba/2018-03-07/la-revolucion-se-construyo-para-la-mujer-07-03-2018-21-03-11>
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. (2015). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- PARTIDO COMUNISTA DE CUBA. (1976). *Tesis y resoluciones del Primer Congreso del partido Comunista de Cuba*. La Habana, Cuba. Recuperado de <https://www.pcc.cu/sites/default/files/congreso/pdf/20180424>